

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-E-235-CNCP-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA INDUSTRIA DEL PLASTICO-BOLSAS DE POLIETILENO PARA USO EN ASEO, APLICACIONES GENERALES, GUARDERIAS, ASI COMO NUTRICION Y DIETETICA, QUE SE UTILIZAN EN EL SECTOR SALUD-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LAS NMX-E-235-SCFI-2001, NMX-E-236-SCFI-2001, NMX-E-237-SCFI-2002 Y NMX-E-239-SCFI-2002).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)" lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Boulevard Toluca número 40-A, colonia San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, código postal 53500, Estado de México, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-E-235-CNCP-2009	INDUSTRIA DEL PLASTICO-BOLSAS DE POLIETILENO PARA USO EN ASEO, APLICACIONES GENERALES, GUARDERIAS, ASI COMO NUTRICION Y DIETETICA, QUE SE UTILIZAN EN EL SECTOR SALUD-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LAS NMX-E-235-SCFI-2001, NMX-E-236-SCFI-2001, NMX-E-237-SCFI-2002 Y NMX-E-239-SCFI-2002)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas que deben cumplir las bolsas de polietileno de baja densidad, que se comercializan en territorio nacional, para uso en aseo, aplicaciones generales, guarderías, así como nutrición y dietética, que se utilizan en el Sector Salud.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 2 de octubre de 2009.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-A-036-INNTEX-2009, NMX-A-075-INNTEX-2009, NMX-A-092-INNTEX-2009, NMX-A-158-INNTEX-2009, NMX-A-190/2-INNTEX-2009, NMX-A-215-INNTEX-2009 y NMX-A-301/1-INNTEX-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del

organismo nacional de normalización denominado "Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C.", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Tolsá número 54, colonia Centro código postal 06040, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las normas mexicanas que se indican, entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-A-036-INNTEX-2009	INDUSTRIA DEL VESTIDO-TOALLA PARA USO HOSPITALARIO Y TOALLA PARA BAÑO DE CANASTILLA PARA BEBE-ESPECIFICACIONES.
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de la toalla para baño de uso hospitalario y la toalla para baño de canastilla para bebé.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>	
NMX-A-075-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL AGUA DE MAR.
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana especifica un método de prueba para determinar la resistencia del color de los textiles de todo tipo y en todas sus formas a la inmersión en agua de mar.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma es idéntica a la ISO-105-E02-1994. Textiles. Test for colour fastness. Colour fastness to sea water.</p>	
NMX-A-092-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMESTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES.
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana establece los procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles. Los procedimientos son aplicables a los tejidos, prendas u otros artículos textiles que estén sometidos a combinaciones apropiadas de procedimientos de lavado y de secado domésticos.</p> <p>Las especificaciones se establecen para:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Diez procedimientos diferentes de lavado, con una máquina de lavar de tipo tambor con eje horizontal y de carga frontal (máquina tipo A). B) Once procedimientos, con una máquina de lavar de tipo agitador y de carga superior (máquina tipo B). <p>Los resultados obtenidos con estos dos tipos de máquinas no pueden compararse.</p> <p>Cada procedimiento de lavado representa un solo lavado doméstico.</p> <p>Esta norma nacional especifica cinco procedimientos de secado.</p> <ul style="list-style-type: none"> A- Secado en línea B- Secado por escurrimiento C- Secado en rejilla D- Secado en plancha de camas planas E- Secado en tómbola <p>Un ensayo completo consiste en un procedimiento de lavado y de secado.</p>	

Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica con la Norma Internacional ISO 6330 2000 Textiles. Domestic washing and drying procedures for textile texting.	
NMX-A-158-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO-METODO DE PRUEBA. (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-1999)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica un método para la determinación de los cambios dimensionales de los tejidos, prendas u otros artículos textiles, cuando son sujetos a una combinación apropiada de procedimientos de lavado y secado. En el caso de artículos textiles o materiales deformables, es necesario ejercitar toda la cautela posible en la interpretación de los resultados.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica con la Norma Internacional ISO 5077 2007 Textiles. Determination of dimensional change in washing and drying.	
NMX-A-190/2-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LA INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS-PARTE 2-METODO VERTICAL-METODO DE PRUEBA.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana contiene un método de prueba para medir la resistencia a las flamas verticales de los tejidos de calada. Como parte de la medición de la resistencia a las flamas, se evalúan las características de combustión residual y postluminiscencia. La presente norma se puede utilizar para medir y describir la respuesta de los materiales, productos, o ensambles al calor y a las flamas bajo condiciones controladas de laboratorio y no se deberá utilizar para describir o evaluar el peligro o riesgo de fuego de los materiales, productos, o ensambles bajo condiciones reales de incendio. Los valores indicados ya sea en unidades del Sistema Internacional de acuerdo a lo establecido en la NOM-008-SCFI-2002 "Sistema General de Unidades de Medidas" u otras unidades se deben considerar por separado. Los valores indicados en cada sistema no son equivalentes exactos; por ende, cada sistema deberá usarse de manera independientemente, sin combinar los valores. Es responsabilidad del usuario de la presente norma establecer las prácticas de seguridad y salubridad correspondientes y determinar la aplicabilidad de las limitaciones normativas antes de su uso.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de formularse.	
NMX-A-215-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDO DE PUNTO-ARTICULOS DE CALCETERIA (CALCETAS, CALCETINES, TOBILLERAS Y CALCETINES DEPORTIVOS)-ESPECIFICACIONES.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de calidad para los artículos de calcetería. Los artículos de calcetería a que se refiere esta norma se clasifican en cinco tipos y un solo grado de calidad denominados como sigue: Tipo I Calceta o medieta; Tipo II Calcetín; Tipo III Calcetín deportivo; Tipo IV Mallas; Tipo V Tobillera o Tin.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de ser formulada.	
NMX-A-301/1-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-NO TEJIDOS-PARTE 1-DETERMINACION DE LA MASA POR UNIDAD DE AREA-METODO DE PRUEBA. (CANCELA A LA NMX-A-301/1-INNTEX-2003)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece un método para la determinación de la masa por unidad de área de los no tejidos.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma es idéntica a la Norma Internacional ISO-9073-1 1989 Textiles-Test method for nonwovens-Determination of mass per unit area.	